

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan BRAVO BAENA, Jaime DE OLANO VELA, Pablo PÉREZ CORONADO, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Sandra MONEO DíEZ, Mario CORTÉS CARBALLO, María TORRES TEJADA, Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Irene GARRIDO VALENZUELA, María Jesús MORO ALMARAZ, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE y Miguel Ángel SASTRE UYÁ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Respecto a la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y la situación de discriminación y penalización hacia el personal investigador por motivos de cuidado se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Puede el Gobierno informar sobre si existen casos específicos en los que la AEI ha rechazado la prórroga de contratos posdoctorales por períodos de lactancia acumulados, como se menciona en las convocatorias Ramón y Cajal 2021 y Juan de la Cierva Incorporación 2020?
- ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar que la AEI cumpla con los artículos 4 bis, 21 y 22 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, especialmente en lo que respecta a la no discriminación y protección durante la maternidad, paternidad, y otros permisos relacionados con el cuidado familiar?
- ¿Cómo aborda el Gobierno las discrepancias entre las convocatorias de ayuda para la contratación de personal investigador y las estipulaciones de la Ley 14/2011 en cuanto a las prórrogas de contrato por motivos de cuidado?
- ¿Qué iniciativas se están tomando para actualizar los formularios de solicitud de prórrogas de contratos de investigación de la AEI, a fin de incluir todas las casuísticas descritas en la Ley de la Ciencia?

- ¿Se compromete el Gobierno a emitir un comunicado que reconozca explícitamente el derecho a disfrutar de las prórrogas descritas en la Ley de la Ciencia para todo el personal investigador y técnico actualmente contratado bajo cualquier modalidad de ayuda a la contratación de la AEI?
- ¿Cómo asegurará el Gobierno que todas las futuras convocatorias de contratación de personal investigador incluyan una mención explícita a todas las casuísticas relacionadas con los cuidados, tal como se describe en los artículos pertinentes de la Ley de la Ciencia?

Madrid, 14 de febrero de 2024

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS